

DENEGACIONES A MAYO 2020

Nombre/título del acto, documento o información secreto o reservado	Nombre/título del acto o resolución en que consta tal calificación	Identificación de la parte del acto, documento o información secreto o reservado, en caso de ser parcial	Fundamento legal y causal de secreto o reserva	acto o resolución	Enlace al acto o resolución en que consta la calificación
<p>Respecto al cobro municipal de derechos por instalación de elementos publicitarios en la vía pública de su comuna, que cuenten con autorización municipal, se solicita en formato Excel lo siguiente:</p> <p>a) Listado vigente de Permisos que están exentos del pago de derechos municipales por ese concepto;</p> <p>b) Monto total recaudado por el municipio por elementos publicitarios durante los meses de agosto a septiembre de 2016, distinguido por mes.</p> <p>c) Listado de procesos judiciales iniciados por el municipio entre 2016 y 2020, con indicación de Rol y tribunal, por cobro de derechos municipales por concepto de publicidad o propaganda</p>	<p>ORD. ALC. N° 615 de 21.04.2020, RESPUESTA A SAI MU191T1405</p>	<p>c) Listado de procesos judiciales iniciados por el municipio entre 2016 y 2020, con indicación de Rol y tribunal, por cobro de derechos municipales por concepto de publicidad o propaganda</p>	<p>Artículo N°21, letra c), Ley N° 20.285</p>	<p>21,04,2020</p>	<p>Enlace</p>
<p>solicitar información en formato Excel sobre Ausentismo laboral (medido en número de días) y uso de licencias médicas (medidas en número de días) para los años 2016, 2017, y 2018 de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad, incorporando en el análisis la desagregación por sexo, estamento, tipo de contrato y tipo de ausentismo, desagregado en;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feriado Legal • Permiso Administrativo (con y sin goce de remuneraciones) • Días compensatorios • Comisión / cometido de servicio • Permiso pre / postnatal parental • Permiso por Nacimiento • Permiso por fallecimiento • Permiso por matrimonio • Licencia médica 	<p>ORD. ALC. N° 450 de 09.03.2020, RESPUESTA A SAI MU191T1373</p>	<p>uso de licencias médicas (medidas en número de días) para los años 2016, 2017, y 2018 de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad, incorporando en el análisis la desagregación por sexo, estamento, tipo de contrato y tipo de ausentismo, desagregado en;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feriado Legal • Permiso Administrativo (con y sin goce de remuneraciones) • Días compensatorios • Comisión / cometido de servicio • Permiso pre / postnatal parental • Permiso por Nacimiento • Permiso por fallecimiento • Permiso por matrimonio • Licencia médica 	<p>Artículo N°21, letra c), Ley N° 20.285</p>	<p>09.03.2020</p>	<p>Enlace</p>

DENEGACIONES A MAYO 2020

<p>aportes entregados a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. Solicito se me responda los siguientes puntos abajo enunciados.</p> <p>1.- Solicito, las respectivas rendiciones, con todos los documentos respaldatorios, por cada año que en su oportunidad se me informo, documentos como facturas, boletas honorarios, boletas, facturas no afectas o exentas, es decir todo documento oficial que acredite dichas rendiciones.</p> <p>2. Adjunto ORD. N° 736, Donde se detallan todos los años y montos respectivos, eso valores son los que solicito sus respectivas rendiciones, debido a que estos fondos entregados, son del presupuesto de todos los osorninos.</p> <p>3.-cuales fueron los proyectos subvencionados con estos aportes, y a que comunas o instituciones se les entrego estos aportes. El monto entregado por la municipalidad de Osorno en los últimos 10 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, asciende a una suma de dinero \$ 1.455.896.099, según detalle entregado por el municipio de OSORNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, N° DE OFICIO 736, firmado por el director de administración y finanzas del municipio de Osorno una para mejor claridad detallo los valores de los cuales solicito las respectivas rendiciones, según detalle en punto anterior, Los montos de de los aportes son: AÑO MONTO 2010 217.250.000 2011 206.500.000 2012 28.220.000 2013 56.000.000 2014 70.000.000 2015 87.220.000 2016 171.375.556 2017 176.331.656</p>	<p>ORD. ALC. N° 418 de 03.03.2020, RESPUESTA A SAI MU191T1367</p>	<p>las respectivas rendiciones, con todos los documentos respaldatorios, por cada año que en su oportunidad se me informo, documentos como facturas, boletas honorarios, boletas, facturas no afectas o exentas, es decir todo documento oficial que acredite dichas rendiciones.AÑO MONTO 2010 217.250.000 2011 206.500.000 2012 28.220.000 2013 56.000.000 2014 70.000.000 2015 87.220.000 2016 171.375.556 2017 176.331.656 2018 188.178.887 2019 254.820.000 TOTAL 1.455.896.099</p>	<p>Artículo N°21, letra c), Ley N° 20.285</p>	<p>03.03.2020</p>	<p>Enlace</p>
<p>Solicito: 1. Estatutos y/o Reglamentos de Junta de Vecinos Rural Pucoihue. 2. Registro de Socios Junta de Vecinos Rural Pucoihue. 3. Nómina Directorio Definitivo y Reconoce Integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas de la Organización Comunitaria Territorial denominada Junta de Vecinos Rural Pucoihue N° 24 T</p>	<p>RESPUESTA A SAI MU191T0001308</p>	<p>Datos personales tales como rut, domicilios particulares.</p>	<p>Articulo N° 21 N° 2, Ley N° 20.285</p>	<p>03.02.2020</p>	<p>Enlace</p>

DENEGACIONES A MAYO 2020

<p>"Nombres y listados de comités de viviendas (grupos y características particulares) Nombre de presidente y teléfonos, número de familias, dirección, Donde posteriormente aclaró: Se solicita listado de comités de viviendas de las comunas de Osorno, San Pablo, La Unión, Rio Negro, Purranque, Puerto Octay, Entre Lagos, Frutillar</p>	<p>ORD. ALC. N° 135 de 23.01.2020, RESPUESTA A SAI MU191T0001338</p>	<p>Domicilios y telefonos particulares</p>	<p>Articulo N° 21 N° 2, Ley N° 20.285</p>	<p>24.01.2020</p>	<p>Enlace</p>
<p>Formato excel la siguiente información, columna a columna: RDB; nombre establecimiento, nombre director, teléfono de contacto fijo, teléfono celular. Se solicita la información en vista que la disponible e través de www.mime.mineduc.cl. se encuentra desactualizada ya que ha habido cambios en los directores de los establecimientos.</p>	<p>ORD. ALC. N° 119 de 20.01.2020, RESPUESTA A SAI MU191T0001347</p>	<p>Telefonos celulares</p>	<p>Artículo N°21 N° 1 letra c), Ley N° 20.285</p>	<p>21.01.2020</p>	<p>Enlace</p>
<p>En relación con el proyecto de Relleno Sanitario Provincial de Osorno, solicito copia de la siguiente información: 1) Informes estudios o memorandum, emanados de cualquier unidad o funcionario municipal durante el año 2019, 2) Informes, estudios, correos electrónicos, memorandum, cartas, correspondencia o documentos de cualquier tipo emanados desde la Municipalidad de Osorno al Gobierno Regional de Los Lagos, durante el presente año 2019. 3) Informes, estudios, correos electrónicos, memorandum, cartas, correspondencia o documentos de cualquier tipo emanados desde el Gobierno Regional de Los Lagos a la Municipalidad de Osorno, durante el presente año 2019. 4) Transcripción de actas del concejo municipal correspondientes al mes de octubre y noviembre de 2019, en las cuales se haga mención al proyecto del relleno sanitario</p>	<p>ORD. ALC. N° 99 de 14.01.2020, RESPUESTA A SAI MU191T0001320</p>	<p>1) Informes estudios o memorandum, emanados de cualquier unidad o funcionario municipal durante el año 2019, 2) Informes, estudios, correos electrónicos, memorandum, cartas, correspondencia o documentos de cualquier tipo emanados desde la Municipalidad de Osorno al Gobierno Regional de Los Lagos, durante el presente año 2019. 3) Informes, estudios, correos electrónicos, memorandum, cartas, correspondencia o documentos de cualquier tipo emanados desde el Gobierno Regional de Los Lagos a la Municipalidad de Osorno, durante el presente año 2019.</p>	<p>Artículo 21 N°1 letra a) y C) de la Ley N° 20.285 y artículo 21 N° 2.</p>	<p>14.01.2020</p>	<p>Enlace</p>
<p>Solicito me pueda enviar los nombres de las organizaciones de comité de allegados vigentes y sin causa que actualmente existan en la comuna de Osorno y cuenten con personalidad jurídica, identificados con correo electrónico o teléfono de contacto.</p>	<p>ORD. ALC. N° 2153 de 27.12.2019, RESPUESTA A SAI MU191T0001322</p>	<p>correo y telefonos de contacto por tratarse de datos personales</p>	<p>Artículo 21 de la Ley 20.285 numeral 2.</p>	<p>27.12.2019</p>	<p>Enlace</p>

DENEGACIONES A MAYO 2020

<p>Solicito me pueda enviar el nombre y organización de comités</p>	<p>ORD. ALC. N° 2148 de 26.12.2019, RESPUESTA A SAI MU191T0001317</p>	<p>correo y telefonos de contacto por tratarse de datos personales</p>	<p>Artículo 21 de la Ley 20.285 numeral 2.</p>	<p>26.12.2019</p>	<p>Enlace</p>
<p>"Solicito los siguientes antecedentes de la organización deportiva, del Club Deportivo Juvenil Polloico, solicito el ultimo certificado otorgado de la personalidad Jurídica del club; solicito los últimos 3 proyectos adjudicado (todos los antecedentes del proyecto) de Fondepote en su Municipio del año 2017-2018y 2019; Solicito las subvenciones entregadas al Club Deportivo Juvenil Polloico en el año 2018y 2019</p>	<p>ORD. ALC. N° 2074 de 11.12.2019, RESPUESTA A SAI MU191T0001308</p>	<p>Datos de carácter personal existentes en documentación</p>	<p>Artículo 21 de la Ley 20.285 numeral 2.</p>	<p>01.12.2019</p>	<p>Enlace</p>
<p>"Respecto de los proyectos FNDR6% adjudicados en las áreas de cultura, deporte y seguridad durante el año 2018, se requiere lo siguiente: a) Identificar la imputación contable a través de la cual ingresaron los recursos al municipio, en archivo Excel; b) Identificar la cuenta bancaria a la cual ingresaron los recursos, con el número, banco y tipo de cuenta; c) Informar si los recursos adjudicados ingresaron a una cuenta corriente exclusiva para el uso de dichos fondos o no; d) Copia de comprobante de ingreso del monto recibido; e) Copia de formulario de postulación de cada proyecto adjudicado; f) Copia o enlace de descarga de los convenios de transferencias de recursos por cada proyecto adjudicado; y, g) Último informe de rendición de cuenta presentado por el municipio ante el Gobierno Regional</p>	<p>ORD. ALC. N° 2044 de 02.12.2019, RESPUESTA A SAI MU191T0001301</p>	<p>Datos de carácter personal existentes en documentación</p>	<p>Artículo 21 de la Ley 20.285 numeral 2.</p>	<p>01.12.2019</p>	<p>Enlace</p>